

COPIA DEL ACTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL E INVERSIONISTA AYACUCHO S.A. CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2015

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diez (10:00) horas del diecisiete de marzo de 2015, en las oficinas de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA AYACUCHO S.A. (la "Compañía"), ubicadas en Vévez 215 entre Chile y Chimborazo, comparecen los siguientes accionistas de la compañía:

- Wadib Alfredo Antón Achi, propietario de 1465 acciones; y
- Lourdes María Nehme Antón, propietaria de 785 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; y
- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades generadas durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Se encuentra presente en la Junta General la señora Ana Rita Antón Nehme, en calidad de invitada especial.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión a la señora Ana Rita Antón Nehme y actúa como Secretaria, la Gerente, la señora Lourdes María Nehme Antón, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Presidente ad hoc

instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, la señora Marilú Pilar Yagual Navarro, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014. La Secretaria manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

A su vez, la Secretaria menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por la señora Marilú Pilar Yagual Navarro, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones de este, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Wadih Alfredo Antón Acba vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones; y
- Lourdes María Nehme Antón vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. La Secretaria manifiesta que la Compañía ha cumplido a entera satisfacción las proyecciones de ventas y su respectivo rendimiento económico y por ende, la Compañía ha tenido una utilidad de USD \$ 6.131.18.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de de la Compañía, aprobar la memoria anual de la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Wadih Alfredo Antón Achi vota a favor de aprobar el informe presentado por la Gerente de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; y
- Lourdes Maria Nehme Antón se abstiene a votar en virtud de que ella realizó el informe por ser la Gerente de la Compañía.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 1 abstención y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos del capital pagado.

La Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Wadih Alfredo Antón Achi vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; y
- Lourdes María Nehme Antón vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto y último punto del orden del día, es decir conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014. La Secretaria toma la palabra y dice que de acuerdo al informe remitido por el Comisario y los estados de situación financiera, se observa que la situación económica de la Compañía es muy satisfactoria durante el 2014.

Al efecto, toma la palabra la Presidente ad-hoc y manifiesta que las cifras relativas a las utilidades registradas por el pasado ejercicio económico son las siguientes.

Utilidad contable	\$9.247.64
Participación utilidad empleados	\$1.387.15
Provisión de impuesto a la Renta	\$1.729.31
Utilidad neta a Distribuir	\$6.131.18

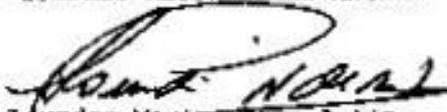
Por ende, sugiere que luego del pago de impuesto a la renta y del pago de la participación de los trabajadores, las utilidades netas a distribuir sean utilizadas de la siguiente manera:

Reserva Legal	\$ 613.12
Reserva Facultativa	\$5.518.06

La Junta General, luego de deliberarlo, resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción de la Presidenta ad-hoc, con lo que queda decidido el destino de las utilidades registradas durante el ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre del 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (11:05) once y cinco minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de Predial e Inversionista Ayacucho S.A., al que se remito en caso de ser necesario; y que ha sido firmada por los señores: a) Ana Rita Antón Nehme; b) Wadih Alfredo Antón Aohí; y c) Lourdes María Nehme Antón.


Lourdes María Nehme Antón
Secretaria de la Junta.